

				Realizó:	
Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Revisó:	
Documento N°: RC 33531	Fecha Orig. 30/05/2019	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 1	

PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN de Vasos de Baterías de las Triplas “DMU”

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la línea “Belgrano Sur” contemplado para las intervenciones programadas y accidentales del año 2019.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista de los vasos de baterías a proveer y el banco en donde serán instalados, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los Vasos de Baterías solicitados corresponden al Banco de Baterías de las Triplas diésel eléctricas DMU CNR del Belgrano Sur.

2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del Sistema de Baterías del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos.

Se solicita su adquisición a través del N° de “referencia de fábrica”, a proveedores OEM (Original Equipment Manufacturer), siendo condición suficiente para su adquisición la identificación por dicha referencia de fábrica, no resultando necesaria una especificación técnica para cada uno de ellos.

Se aceptarán fabricantes de éstos repuestos que acrediten la provisión de los mismos con anterioridad en cualquiera de las líneas operadas hoy por Trenes Argentinos, existiendo antecedentes documentales de uso (Homologación y/o Controles de Calidad y/o Entregas

				Realizó:	
Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Revisó:	
Documento N°: RC 33531	Fecha Orig. 30/05/2019	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 2	

reiteradas en el tiempo y/o Documentación emitida por el Cliente Interno) e históricamente se ha utilizado sin inconvenientes y se los puede tratar como sustitutos convenientes.

La documentación previamente solicitada deberá presentarse con la cotización respectiva, de manera de evaluar en el dictamen técnico, la viabilidad de la misma.

En los casos que se requieran mediante planos y/o Especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir. Asimismo, los planos deben ser exhibidos y/o entregados al momento de la entrega del material.

Deben responder a las siguientes características principales:

RC N°	ITEM	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CÓD. FABRICANTE /Nº DE ESP. TÍC./PLANO	CANTIDAD
33531	1	NUM31690801000N	Batería de 1,2V-240 A/h.	CNR0000341229	200
33531	2	NUM31690801100N	Batería de 1,2V - 120 A/h.	CNR0000341227	100

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

La entrega de los materiales se realizará en 2 (Dos) etapas, a saber:

- Primera Entrega: Dentro de los primeros 60 (sesenta) días corridos a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda.
- Segunda Entrega: Hasta 60 (sesenta) días corridos a posterior de la realización de la primera entrega. El presente plazo comenzará a computarse a partir de la efectiva entrega de los materiales requeridos en la primera entrega.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro/s plazo/s de entrega por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 180 (Ciento ochenta) días corridos, computados a partir de la notificación de la Orden de Compra o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, serán desestimadas.

Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Realizó:	
				Revisó:	
Documento N°: RC 33531	Fecha Orig. 30/05/2019	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 3	

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

Nº ORDEN	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	CÓD. FABRICANTE / Nº DE ESP. TÉC /PLANO	CANT. TOTAL	CANTIDAD POR ENTREGA	
					1RA ENTREGA	2DA ENTREGA
1	NUM31690801000N	Batería de 1,2V-240 A/h.	CNR0000341229	200	100	100
2	NUM31690801100N	Batería de 1,2V - 120 A/h.	CNR0000341227	100	50	50

Primera entrega: Según lo establecido en el punto 3.1. del presente Pliego.

Segunda entrega: A los 60 días de la fecha indicada para la Primera entrega.

Tercera entrega: No Corresponde.

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de

				Realizó:	
Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Revisó:	
Documento N°: RC 33531	Fecha Orig. 30/05/2019	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 4	

entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (*Cost, Insurance and Freight*) Puerto Buenos Aires.

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Se establece como destino final de la mercadería:

Almacén/Depósito	ALMACEN 7101 LBS
Dirección	Gorriti 1099, Tapiales (CP 1770), La Matanza, ALMACEN (7101 LBS).
Ciudad	Tapiales.
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	6:00 hs a 14:00 hs

3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PET - PLIEGO TECNICO ADQUISICION VASOS DE BATERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: RC 33531 (C - PET) Aprobación de Pliego de Especificaciones Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.